

Olvera, 2 de abril de 2.012. EL ALCALDE ACCTAL., Fdo./ José Luis del Rfo Cabrera. N° 22.414

**AYUNTAMIENTO DE BORNOS**  
**ANUNCIO**

Expte: ATR-12031/2012. D. Marco A. López Gutiérrez ha solicitado de este Ayuntamiento la instalación de un módulo de terraza en la acera, junto al nº 7 de Avda. de la Constitución como elemento auxiliar del restaurante "Casa El Pengué".

Se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, en la oficina del Negociado de Urbanismo, sita en la Plaza Alcalde José González nº 2 y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

27 de Marzo de 2012. El Alcalde. Fdo.: Juan Sevillano Jiménez. N° 23.062

**AYUNTAMIENTO DE TARIFA**  
**ALCALDIA**  
**EDICTO**

Por Decreto de la Alcaldía núm. 1135, de fecha 03.04.2012, se acordó aprobar el expediente para la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de corcho del Grupo de Montes de Tarifa, para los años 2012-2021.

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Área de Contratación.  
c) Número de Expediente: C/003/2012 Área de Patrimonio y Montes

**2.- OBJETO:**

- a) Descripción del objeto: Enajenación de 47.192 Qc. de corcho de reproducción equivalente a 21.708 Qm. en el Grupo de Montes de Tarifa.  
b) Plazo de ejecución: años 2012 al 2021.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Subasta pública.

**4.- TIPO DE LICITACION:**

El tipo de tasación será de 60 €/Qm para el Corcho de Reproducción, debiendo ser todas las ofertas al alza, siendo este precio para el corcho en el árbol obtenido para la campaña 2012. La tasación se realizaría sobre el corcho de reproducción, aceptando el rematante el precio fijado para el corcho bornizo que será de 6 €/Qm.

El precio de las sucesivas campañas, es decir, del año 2013 al 2021 será el indicado en el punto 3 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

**5. GARANTIA PROVISIONAL.** La Garantía Provisional será de 4.053 €.

**6.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones podrá obtenerse en la Secretaría General, Área de Contratación de este Ayuntamiento, sito en Plaza Santa María núm. 3, así como en el perfil del contratante del órgano de Contratación [www.aytotarifa.com](http://www.aytotarifa.com)

**7.- SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA, TECNICA Y PROFESIONAL DEL SOLICITANTE:** Conforme al pliego de cláusulas administrativas.

**8.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOP del presente anuncio, en la Secretaría General, Área de Contratación del Ayuntamiento, con los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

**9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:**

A los efectos de proceder a la apertura y clasificación de las proposiciones presentadas, la Mesa se constituirá en la Sala de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento en la fecha y hora que será anunciada en el perfil de contratante de este Ayuntamiento.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS:** A cargo del adjudicatario. El abono se efectuará junto con la presentación de la garantía definitiva.

Tarifa, 4 de Abril de 2012. EL ALCALDE, Fdo.: Juan Andrés Gil García. N° 23.105

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**  
**EDICTO**

Confeccionado el Padrón Fiscal por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos del ejercicio de 2012 y habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de abril de 2012, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago, que se encuentra expuesto al público en este Excmo. Ayuntamiento en la oficina de JEREYSSA de calle LATORRE, nº 3, por el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de ser examinado y formular recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto el art. 14.2 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, queda fijado el plazo de cobro en periodo voluntario, desde el 14 de septiembre al 15 de noviembre de 2012, ambos inclusive.

Con objeto de que antes de la finalización del periodo voluntario puedan tener cobrada la paga extraordinaria, se amplía el plazo de ingreso para los pensionistas mayores de 65 años, hasta el 17 de diciembre de 2012.

Los contribuyentes afectados por los conceptos citados podrán realizar los pagos en los referidos plazos en las Entidades Bancarias Colaboradoras en horarios y días de oficina. Éstas podrán ser consultadas en la página web [www.jereyssa.com](http://www.jereyssa.com).

Transcurrido los plazos indicados, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 28/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, a 10 de abril de 2012.

N° 24.483

**AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL**

Mediante Decreto emitido el día 10 de abril de 2012 por el Teniente de Alcaldesa Delegado de Servicios Generales, se resuelve la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la licitación mediante procedimiento abierto urgente, para la CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y ANIMACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DE FERIA 2012, la apertura del procedimiento de adjudicación, ordenando la publicación del presente anuncio a efectos presentación de plicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se convoca licitación sujeta a más de un criterio de adjudicación por procedimiento abierto urgente:

**1. Entidad Adjudicadora:**

- 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Puerto Real  
1.2. Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contrataciones y Patrimonio  
1.3. Número de expediente: T/023/2012

**2. Objeto del contrato:**

- 2.1. Descripción del objeto: CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y ANIMACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DE FERIA 2012

**2.2. Lugar de ejecución: Puerto Real (Cádiz)**

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- 3.1. Tramitación: Urgente  
3.2. Procedimiento: Abierto  
3.3. Forma de adjudicación: Criterios de adjudicación detallados en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**4. Canon: No inferior a DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00.- €)**

**5. Garantías:**

- 5.1. Provisional: No se exige  
5.2. Definitiva: MIL EUROS (1.000,00.- €)

**6. Obtención de documentación e información:**

- 6.1. Entidad: U. A. de Contrataciones y Patrimonio del Ayuntamiento de Puerto Real.  
6.2. Domicilio: Plaza del Poeta Rafael Alberti, nº 1  
6.3. Localidad: Puerto Real CP 11510  
6.4. Teléfono: 956.47.00.00  
6.5. FAX: 956.47.00.11  
6.6. Perfil del contratante: [www.aytopuertoreal.es](http://www.aytopuertoreal.es)  
6.7. Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

**7. Presentación de ofertas:**

- 7.1. Fecha límite de presentación: Finalizará a los ocho días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiese en sábado, domingo o festivo el plazo finalizará al siguiente día hábil.

**7.2. Documentación a presentar:** La especificada en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7.3. Lugar de presentación:** Registro General del Ayuntamiento de Puerto Real de 9 a 13 horas, acompañadas de instancia según modelo (Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), todos los días excepto sábados, domingos y festivos.

**8. Apertura de ofertas:** A las 11 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

**9. Gastos de anuncios:** Serán por cuenta del adjudicatario.

Puerto Real, 10 de abril de 2012. LA ALCALDESA, Fdo.: Mª Isabel Peinado Pérez. N° 24.485

**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**  
**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**  
**EDICTO**

D. Juan Jesús Ramírez Moreno, con D.N.I. Núm. 31.370.632-N, presenta escrito con fecha 01.02.12 con número de Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adjuntando proyecto de actuación de interés público, para la instalación de un salón de celebraciones, en la finca sita en Hozanejos, polígono 14, parcelas 273 y 274, con referencias catastrales 11015A014002730000QB y 11015A014002740000QY, de este término municipal, justificando en el proyecto la utilidad pública o interés social de la actividad, así como la necesidad de implantación de esta clase de suelo, Suelo No Urbanizable Protegido por interés agrícola, en el marco establecido por los artículos 42, 43 y 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Conforme a lo establecido en el artículo 43.1c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía, se somete el expediente a INFORMACIÓN PÚBLICA durante VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.